Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación del contrato de Residencia de Mayores y Centro de Día, primera fase, en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cebolla.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto y situación: Residencia de Mayores y Centro de Día, primera fase. Situación: Calle Toledo, sin número, 45680 Cebolla.

b) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación y procedimiento: Negociado con publicidad y tramitación urgente.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 266.093,08 euros y 42.574,89 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido; es decir, un total de 308.667,97 euros.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cebolla. Plaza del Ayuntamiento, número 1, 45680 Cebolla. Teléfono: 925 86 60 02. Fax: 925 86 61 16.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Diez días.

7. Criterios de valoración de las solicitudes a participar: Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y financiera, técnica y profesional, conforme al correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Diez días desde la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: Solicitud de participación en sobre cerrado y demás documentación a la que se refiere cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento de Cebolla. Plaza del Ayuntamiento, número 1, 45680 Cebolla.

9. Apertura de las solicitudes de participación.

Por la Mesa de contratación constituida a tal efecto.

10. Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: hhtp://cebolla.adc-ipeta.es.

Cebolla 22 de marzo de 2010.-El Alcalde, Jesús Malta García.

N.º I.- 3060